



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de abril de 2021.-

Visto lo solicitado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 35/2004, la Resolución N° 1733/2004, de este Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2080/2020 y su modificatoria N° 2529/2020, hasta el 10 de septiembre del corriente año, referente a la contratación del señor Miguel Ángel FILLOY con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, para desempeñarse en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos